

**Tegucigalpa M. D. C. 20 de agosto 2025**

**Oficio-GA-1129-2025**

**Licenciada**

**Maribel Almeyda**

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de Licitación  
Privada LP-SAG-013-2025

Estimada Lic. Almeyda:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad de la Resolución-SAG-340-2025 de la Licitación Privada LP-SAG-013-2025, **“Adquisición de Grava/ Arena Basáltica para Filtros Primarios” Pronagri (SAG).**

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



**Lic. María Elena Estrada**  
Gerente Administrativo en funciones  
Según acuerdo de delegación N°236-2023

Cc. Archivo  
/DILR



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras    

**DICTAMEN LEGAL DSL-675-2025**

En atención al **Memorandum-SG-1024-2025**, de fecha ocho (08) de agosto del 2025 emitido por Secretaría General, en relación con el **Memorandum-SAG-644-2025** de fecha 07 de agosto del 2025, en el que solicitan Dictamen Legal al borrador de los Pliegos de Condiciones para la **Licitación Privada N°-LP-SAG-013-2025 "Adquisición de Grava/Arena Basáltica para Filtros Primarios"** PRONAGRI de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Al respecto esta Dirección de Servicios Legales, habiendo revisado el borrador en referencia se pronuncia en los siguientes términos:

1.- Se revisa el documento contentivo de los Pliegos de Condiciones en referencia, el cual tiene como **Objeto la "Adquisición de Grava/Arena Basáltica para Filtros Primarios" PRONAGRI SAG Licitación Privada N°-LP-SAG-013-2025.**

2.- La Fuente del Financiamiento será Tesoro Nacional.

3.- Se hace confirmación de los ítems establecidos en el **Artículo 100: Garantía de cumplimiento, artículo 101: Vigencia de la garantía de cumplimiento y artículo 104: Garantía de Calidad de la Ley de Contratación del Estado**, que estipula el contenido específico en Licitaciones para Adquisición de Bienes, se observa que el borrador de los Pliegos de Condiciones se encuentra apegado a los conceptos requeridos para este tipo de procesos; cumpliendo con todos los requerimientos.

4.- Así mismo se hace comparación del contenido de los Pliegos de Condiciones conforme a las estipulaciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5.- Debe considerarse, que para el desarrollo del presente proceso se tomaran como fundamento los rangos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2025 en su artículo 111 que literalmente dice: *"En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución de la República y el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de septiembre de 2001, que definen los procedimientos y forma de contratación de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, compra venta o arrendamiento de bienes, se determinan los siguientes tipos y modalidades de contrato, así como los montos exigibles y las compras menores."*

6.- Se establezcan los años y cantidades de copias de los contratos a presentar afines a este proceso de Licitación, en importes en cuanto a los bienes, servicios, suministros y si fueron hechos al sector público o privado, con la finalidad de acreditar la experiencia, conocimiento y manejo de lo solicitado en los Pliegos de Condiciones.

**7.- Observaciones:**

- ✓ *La presente Licitación Privada Nacional N°-LP-SAG-013-2025 se realiza en base al Plan Anual de Compras y Contrataciones año 2025:*

GA	UE	PROG	AC/OB	FTE	OBJ
01	09	11	1;2;3;4	11	37800

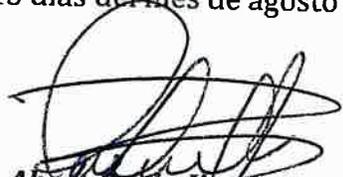
- ✓ *Cabe resaltar que mediante Nota DCDP 176 2025, de fecha 11 de Julio de 2025...*

*Riego de Ganso, Tepanguare y Guangololo, esta compra se realiza según lo programado en PGM y PACC de PRONAGRI.*

**POR TANTO:** La Dirección de Servicios Legales de la SAG, emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al borrador de los Pliegos de Condiciones para la **Licitación Privada N°-LP-SAG-013-2025 2025 "Adquisición de Grava/Arena Basáltica para Filtros Primarios" PRONAGRI SAG**, Por cumplir con los requisitos establecidos para la celebración de este tipo de actos administrativos.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Reglamento y la Ley de Contratación del Estado, Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública, Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2025 y las demás Leyes aplicables para este tipo de actos.

En fe de lo cual, se firma el presente **DICTAMEN LEGAL** en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 13 días del mes de agosto del 2025.

  
Abog. Paola Jiménez  
Oficial Jurídico I

  
Abog. Dimas Omas Figueroa  
Director Legal





## Aviso de Licitación Privada

República de Honduras  
Secretaría de Agricultura y Ganadería  
SAG  
Licitación Privada  
LP-SAG-013-2025



1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. LP-SAG-013-2025 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Grava / Arena Basáltica para Filtros Primarios.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene Fondos Nacionales del Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Irrigada (PRONAGRI) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería mediante FO1 SIAFI
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa/SAG; Lic. María Elena Estrada Telf. 2239-9735 en Edif. SAG Col. Loma Linda Norte de 8:30 AM a 3:00 PM desde el 15 de agosto al 01 de septiembre 2025. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edif. SAG Blvd Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras a más tardar el día 01 de septiembre 2025 a las 01:45 pm. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 02:00 pm del 01 de septiembre 2025. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras a los 15 días del mes de agosto de 2025



*M. Elena Estrada*  
Lic. María Elena Estrada  
Gerente Administrativa en Funciones  
Según Acuerdo de Delegación N.- 236-2023

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.  
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921  
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,  
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras